

Buenos Aires, 11 de enero de 1991.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación privada, a los efectos de lograr la provisión, instalación y colocación de dos (2) equipos acondicionadores de aire -frío calor- con inclusión de todos los materiales que fueren necesarios para su colocación e instalación, con destino a la Defensoría ante la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación privada pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 25/26.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MILLO-
NES (A 15.000.000.-), a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-
41-4120-301) del Presupuesto General de Gastos para el
Ejercicio Financiero del año 1991.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI